

Ensayo: Valuación de Propiedad Personal – Fotografía.

El arte fotográfico en México y el mundo es ya un consolidado negocio que permite llevar a cabo intercambios y transacciones económicas constantes.

Las primeras ventas de fotografías en México surgieron con la llegada de los daguerrotipos hacia la mitad del siglo XIX; y posteriormente se acrecentó con la presencia de los fotógrafos franceses. Los precursores de los estudios de fotografía comercial en nuestro país fueron François Aubert (1864) y Alfred Briquet (1885). Con el surgimiento de las “carte-de-visite” se da un impulso al mercado entre 1860 y 1870 sobre todo entre personajes famosos y sus familias.

Otros fotógrafos que dieron impulso a la venta de fotografía fueron Claude Désiré Charnay, William Henry Jackson, Charles B. Waite, Manuel Ramos, Hugo Brehme, Agustín Casasola y Guillermo Kahlo entre otros.

La comercialización de fotografía consecuentemente ha creado desde prácticamente su invención, un mercado muy particular que es muy reconocido en este siglo XXI como partícipe del mercado del arte.

De ahí que el término “valor”, como concepto económico, sea un referente entre quienes compran y venden imágenes.

En la práctica de valuación el valor siempre es calificado como: valor de mercado; o valor de liquidación (subasta) o valor de inversión.

La valuación se define como un acto o proceso de desarrollar una opinión de valor; y la práctica valuatoria son los servicios de valuación realizados por un individuo que actúa como valuador.

La valuación de fotografía forma parte de una especialidad muy similar y vinculada a la valuación de obras de arte. Se emplea para fines comerciales bien sea para compra-venta, aseguramiento contra daños, donación, asuntos judiciales, herencia, registro contable, financiamiento, comodato, etc.

El valuador es por tanto, quién se espera realice los servicios de valuación de manera competente, independiente, imparcial y objetiva. Un avalúo representa la opinión o estimación del valor de un bien a una fecha determinada y para un uso específico. Esta opinión de valor es determinada por un profesional que sustenta e investiga en el mercado bienes comparables para de ahí hacer sus análisis, hacer homologaciones y tomar sus decisiones para concluir con la opinión.

Para llevar a cabo esta actividad, no solo importa el tener conocimiento y experiencia en técnicas de fotografía, en restauración o ser vendedor de imágenes, también es necesario adentrarse en temas legales; de principios de valuación; de metodologías y de normas vinculadas a la valuación de propiedad personal.

En México aunque existen una gran cantidad de peritos valuadores o especialistas en valuación, estos se abocan principalmente a otras disciplinas que nada tienen que ver con la fotografía. No existe en nuestro país una especialidad reconocida académicamente como valuador de propiedad personal que incluya obras de arte o fotografía. Los únicos reconocimientos como valuadores de propiedad personal se dan en las Judicaturas Federales o Locales, para fines judiciales o periciales; y existe otro muy ligado a los bienes nacionales que otorga el organismo público desconcentrado dependiente de la SHCP, denominado INDAABIN. A la fecha no existen universidades o escuelas que tengan un reconocimiento oficial para impartir la especialidad de valuación de propiedad personal con reconocimiento oficial de la SEP. Existen muy aislados esfuerzos para ofrecer diplomados cortos o cursos de valuación de obras de arte que han sido impartidos por el Colegio de Arquitectos de México, Instituto Cultural Helénico, Casa Lamm y el propio INDAABIN.

Con respecto al término “propiedad personal” tal vez resulte un poco extraño este término, si bien en nuestro idioma y legislación existe el término “bien mueble” con el cual quedan definidos aquellos bienes tangibles que se pueden trasladar y que son objetos coleccionables y/o decorativos o una combinación de ellos. En esta definición quedan incluidos la pintura, la escultura, antigüedades y por supuesto la fotografía.

Propiedad personal ha sido tomada del vocablo en inglés “personal property” y es el propio INDAABIN que lo ha incluido como parte de su glosario y lo ha reconocido oficialmente como una especialidad en valuación que incluye, obras de arte, joyería, relojes, antigüedades, mobiliario, etc., y queda implícita la fotografía.

El resultado de un avalúo siempre será numérico bien sea en rango de valor o una cifra específica. Este resultado numérico debe ser desarrollado de una manera objetiva, ética y sin inclinación a favor de alguien, es decir, no debe estar relacionada con los deseos o las necesidades del cliente que contrata al valuador.

Las responsabilidades fundamentales de un valuador son:

- Está obligado a desarrollar y describir el tipo de valor que es apropiado al trabajo realizado.
- Está obligado a desarrollar una conclusión de valor y dotar de opiniones con un alto grado de exactitud conforme a los objetivos del trabajo.
- Nunca concluir un valor que sea falso o no sustentado.

- Debe ser competente en cuanto a práctica, experiencia, educación y capacitación continua.
- Un cliente o un usuario del avalúo confía en el carácter profesional de un valuador respecto a su conocimiento, juicio y habilidades.
- Un avalúo es de carácter confidencial.
- Un valuador no debe aceptar realizar un trabajo si no esta capacitado para ello.
- No es ético cobrar un honorario basado en un porcentaje del valor del bien.
- Es indebido hacer un avalúo que requiere un valor predeterminado.
- Hay que revelar si hay intereses personales en el bien a valorar.

En la valuación de fotografía usualmente se concluye con un Valor Justo de Mercado o también llamado Valor Comercial:

Se entiende como la cantidad expresada en términos monetarios, por la que se intercambiaría un bien en el mercado abierto y competido, entre un comprador y un vendedor actuando sin presiones ni ventajas de uno u otro, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición y sin ningún tipo de ventaja para ninguna de las partes. Es el resultado del análisis de por lo menos tres enfoques valuatorios a saber: valor físico o neto de reposición (enfoque de costos); valor de capitalización de rentas (enfoque de los ingresos) y valor por ventas comparables (enfoque de mercado). Nota: En el caso de la fotografía únicamente aplica el enfoque de mercado o ventas comparables.

El mercado del arte fotográfico en México puede ser primario y secundario. El mercado primario es aquel en que son los propios fotógrafos o las galerías que los representan los que comercializan las obras realizadas. También ya existe un mercado primario de ventas a través de internet. El mercado secundario está conformado por ventas en subastas, tiendas de segunda mano, algunas galerías venden obras que ya han pasado por otros dueños, “mercados de pulgas”, ventas en línea de bienes usados. Estas resultan ser las fuentes de información básicas de los valuadores.

Con respecto a normas de valuación que tengan que ver con propiedad personal, es importante citar que no son para enseñar a hacer avalúos sino son únicamente directrices de cómo se permite y cómo debe conformarse una avalúo. La más importantes que tienen que ver con la fotografía son: Norma 7 y 8 de “Uniform Standards of Professional Appraisal Practice” (USPAP); Norma 7 del “Red Book” de “Royal Institution of Chartered Surveyors” RICS; y las metodologías de valuación del INDAABIN.

SEMBLANZA COLECCIÓN ACEVEDO MANSOUR

La Colección Acevedo Mansour tiene su sede en la Ciudad de México y fue fundada en marzo de 2019 a partir de una primera adquisición en 1999 de un lote de cuarenta fotografías en técnica de albúmina del fotógrafo francés Alfred Briquet.

La colección está conformada de cuatro ejes principales: Cámaras fotográficas; fotografías adquiridas desde 1999 a la fecha; libros de fotografía y de la fototeca de Ildelfonso Acevedo.

La colección de cámaras fotográficas constan de mas de cuatrocientas cámaras producidas desde 1930, tanto análogas como digitales y en muy diversos formatos.

El acervo fotográfico incluye fotografías vintage principalmente de México, pero también de fotógrafos de: Guatemala, Costa Rica, Brasil, Estados Unidos, Unión Soviética, Grecia, Italia, España, Francia, Alemania, Líbano, Japón y República Checa entre otros.

Los procesos de impresión y técnicas fotográficas de la colección incluye: Daguerrotipos, carte de visite, estereoscópicas, papel salado, placas negativas al colodión, albúminas, ferrotipos, cianotipias, fotograbados, fotoesculturas, diapositivas de diversos formatos, negativos de plata/gelatina sobre vidrio y nitrocelulosa, impresiones en papeles resinados de fibra en plata/gelatina, impresiones cromógenas, fotografías coloreadas, etc.

Los temas principales de La Colección incluyen: retrato, paisaje, personajes históricos, Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, ferrocarriles, industrias, desnudo, viajeros, arqueología, ascensos a volcanes, música y danza, Revolución Mexicana, tauromaquia, costumbrismo y arquitectura entre otros.

Aunque una gran cantidad de fotografías son de autores no identificados, merece la atención destacar los fotógrafos que sí se identifican: Gabriel Orozco, Guillermo Kahlo, Guillermo Khalo Alcalá, Mariana Yampolsky, Hugo Brehme, Alfred Briquet, Lola Alvarez Bravo, Héctor García, Javier Hinojosa, Francisco Mata Rosas, Fabricio León, Rodrigo Moya, Miró Svolik, Rudo Prekov, Rogelio Cuéllar, Jorge Claro, Rubén Pax, Charles B. Waite, Lourdes Almeida, Elsa Medina, Pedro Valtierra, Marco Antonio Cruz, Adrés Garay Nieto, Graciela Iturbide, Ileri de la Peña, Adrián Devars, Amador Sánchez A. , Armando Salmerón, Pablo Aguinaco Llano, Adam Wiseman, Keith Dannemiller, Gabriel Figueroa Flores, Gabriel Figueroa Mateos, Ricardo Mantel, Hermanos Mayo, Albert Arthur Allen, Enrique A. Cervantes, Antonio G. Garduño, Manolis Diamantis, L. Limón Aragón, G. Ceppi.

Ildfonso Acevedo y Ma Elena Mansour son evaluadores de obras de arte y de fotografía, además de dirigir la Colección Acevedo Mansour.

Contacto correo electrónico: ildefonso_acevedo@yahoo.com
malenamansour@yahoo.com

Instagram: coleccionacevedomansour